

Nuestra máquina de la muerte contra la ciudadanía y los derechos humanos

Dimitry V. Kochenov



Personas refugiadas de varios países africanos viajan a través del mar Mediterráneo, dentro de un bote hinchable, en condiciones extremadamente precarias y peligrosas, el 27 de junio de 2015. Fotografía: [Alessio Mamo](#)

«Estuvimos trece horas dentro del agua. Ellos (mi mujer, Shifaa, de treinta años, y nuestros dos hijos, Asem, de nueve meses, y Abdulwahab, de cinco años) estuvieron vivos conmigo hasta el último momento. Después, ya no pude hacer nada. ¿Os podéis imaginar que murieron entre mis brazos? No entiendo por qué no morí con ellos.» [1]

Hacer sonar la alarma

La Unión Europea, junto con los estados miembros, es el artífice de un sistema inhumano de una violencia intolerable que se extiende por todo el mar Mediterráneo y que se paga generosamente con dinero europeo. Es un sistema que funciona sobre la base de una

lawlessness law: [2] un despliegue de los argumentos del estado de derecho para vaciar la ley de cualquier sustancia, de manera que, en la práctica, [3] los derechos se vuelven inservibles —a veces impensables. Este sistema es una de las características principales de lo que es hoy la Unión Europea.

Con una cifra de muertos de decenas de miles y con centenares de miles de personas que sufren abusos intolerables como resultado directo de una implementación exitosa de las políticas de la UE —a veces muy lejos de sus fronteras—, la destrucción continua de vidas, dignidad y esperanza por parte de la UE en connivencia con sus estados miembros ha alcanzado una proporción inmensa. Esta situación tiene el origen en la procedimentalización general de la misión de la Unión Europea, en el rechazo radical a reconocer los no ciudadanos como titulares potenciales de derechos fundamentales derivados del derecho de la UE, desde los primeros pasos de la integración europea, y en un abuso peligroso de la misión misma de la legislación: de ser un medio para empoderar a los individuos y templar el poder en la UE, se ha ido convirtiendo en una caja de herramientas legalistas para encubrir delitos y justificar abusos. Para muchas personas del tercer mundo, la UE es perversa, ya que invierte enormes cantidades de dinero y de esfuerzos por poner personas inocentes en peligro mortal, mientras se asegura la falta de responsabilidad por estas políticas. El derecho de la UE, en este sentido, es un ejemplo de manual de legislación malvada: [4] nuestro “acuerdo con el infierno”, según las palabras de Jack Balkin. [5]

Antes era del todo inaudita la creciente contundencia legalista que observamos hoy, con la cual se deniega cualquier derecho a determinadas categorías de otros que no son ciudadanos. En la UE se empieza a hacer realidad el miedo expresado por Gráinne de Búrca: se ha vuelto demasiado importante para no ser también un agente de la injusticia. [6] Lo mismo se desprende de otras revelaciones clave recientes, incluida la negación del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de su propia independencia estructural, cosa que muestra la gravedad del déficit de justicia *intencionado* [7] que afecta a los fundamentos de la UE. Este déficit puede sorprender, dado que el Tribunal presidido por Koen Lenaerts defiende oficialmente el estado de derecho. [8]

La Unión Europea, junto con los estados miembros, es el artífice de un sistema inhumano de una violencia intolerable que se extiende por todo el mar Mediterráneo y que se paga generosamente con dinero europeo

La idea de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea cumple las disposiciones clave del artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que también exige cumplir a los tribunales de los estados miembros, se acabó convirtiendo una especie de ilusión después de la destitución ilegal de la abogada general en Sharpston y la aclaración por parte del tribunal supranacional que no estaba en posición de cumplir su función principal: decir la verdad al poder. [9] Se han vuelto a confirmar [10] las carencias del estado de derecho a

escala supranacional. Ahora bien, este déficit es útil cuando la *lawlessness* lleva las riendas de una política interestatal en que los tribunales no son una herramienta para templar el poder, [11] sino los servidores del soberano colectivo.

De los ideales de los derechos humanos a la máquina de matar

Con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea eludiendo sus responsabilidades y la Comisión considerando que tiene un papel facilitador en las agresiones de los estados miembros a los derechos de los migrantes racializados, la UE se presenta como una máquina de matar, y está muy lejos no sólo de los ideales éticos y morales, sino también de los mínimos ideales legales del estado de derecho y la protección de los derechos humanos. Con la ayuda de Frontex y de sicarios generosamente financiados, ahora mata personas racializadas categorizadas como otros en sus fronteras, donde, por defecto, a los otros racializados se les niega toda humanidad. [12] La política que surge de la connivencia delictiva entre la UE y sus estados miembros parece que consiste en intentos recurrentes de disuadir a las personas —sobre todo de las antiguas colonias, de las cuales se aprovecharon los imperios— de llegar a Europa bajo la amenaza de matarlas, ya sea directamente o por medio de sus representantes. Hoy, la Unión Europea consiste sobre todo en una guerra que ella misma patrocina contra las víctimas racializadas de la ciudadanía [13] (no se tiene constancia que haya informes sobre personas blancas que hayan muerto en el Mediterráneo entre las décimas de miles de víctimas asiáticas y africanas). Desde el Mediterráneo hasta el bosque bielorruso, la UE ha ido consolidando su posición entre los enemigos más notables de los derechos humanos en el mundo, mientras la propaganda de la Comisión se esfuerza por difundir el relato sobre el estado de derecho y los derechos humanos a la UE.

Mientras tanto, ahora, en el mundo real, la UE se dedica intensamente a armar sicarios contra aquellos que son pobres de pasaporte (*passport poor*) en espacios sin ley, como la Libia posterior al conflicto y las antiguas colonias, más débiles y lejanas. [14] Esta política consciente se ha cobrado más de 25.000 vidas no blancas durante los últimos ocho años [15] ha hecho que más de 100.000 personas inocentes hayan sido capturadas y encarceladas, a la espera que se pagara un rescate, o que hayan sido esclavizadas y vendidas por milicias criminales equipadas por la UE, por ejemplo utilizando Frontex —otra vez— como su fuerza aérea: [16] los drones de Frontex ayudan a los estados miembros de la UE a decidir a quien salvan y a quien “redirigen” hacia los criminales que hay en la otra orilla del mar, utilizando el salvamento de los que están en peligro como pretexto para secuestrar y esclavizar con pleno mandato de la UE y a petición de esta.

Contamos a los muertos: la señora Von der Leyen y sus amigos, incluidos los gobiernos de los estados miembros, así como los mercenarios criminales libios que actúan siguiendo instrucciones de la UE y utilizando la inteligencia de Frontex, mataron a más personas en el Mediterráneo que Putin y sus criminales en Ucrania. [17] Muchas muertes no se han registrado, y los muertos que todavía no se han identificado son incontables: la UE no parece orgullosa de su matanza. [18] Aunque se ha informado el Tribunal Penal

Internacional, [19] pasará mucho tiempo antes de que veamos entre rejas, por crímenes muy bien documentados, [20] todos los que diseñaron la política que asegura que las personas no blancas que hay en el mar sean secuestradas por delincuentes financiados por la UE, bajo el pretexto de salvar vidas, y torturadas en prisiones de la UE generosamente financiadas al margen de la ley. [21] Francis Jacobs tenía toda la razón, ya en los años setenta, cuando decía que la UE tiene que ver con el individuo. Hoy, en el siglo XXI, este individuo es el *otro* racializado que será asesinado o secuestrado, torturado y vendido en el mercado de esclavos para evitar que vengan otros. La ley no se pone al lado de estos individuos. La amenaza de muerte, cuando te “salvan” delincuentes que actúan bajo las instrucciones de la UE, no es un elemento disuasivo en el mundo del apartheid de los pasaportes.

La política que surge de la connivencia delictiva entre la UE y sus estados miembros parece que consiste en intentos recurrentes de disuadir a las personas, sobre todo de las antiguas colonias, de llegar a Europa bajo la amenaza de matarlas

¿Pero la culpa es toda de la Unión Europea? Las cadenas de responsabilidad son largas y turbias, el dinero es gris y no hay supervisión legal o democrática. Los estados miembros utilizan la UE en una curiosa muestra de solidaridad total e inaudita en torno a la idea de que es mejor que los habitantes de las antiguas colonias estén muertos antes que en nuestras costas. La responsabilidad es una cuestión muy compleja, nos dicen. La gente se ahoga básicamente sola, sostienen las instituciones, y los tiempos geopolíticos son complicados, dicen los que están dispuestos a presentar una campaña de muerte masiva diseñada por la UE como un accidente aislado en la historia en el cual no hay que prestar mucha atención. No obstante, la ley —incluida la de la UE— normalmente funciona según se ha diseñado. [22] Igual que los admiradores de Putin aclaman como un éxito a las víctimas en massa en Ucrania, los desafortunados ahogos masivos, en los que la UE invierte tanto, no pasan solos. La cuestión, en la Unión Europea, es más profunda y va más allá de la transformación relativamente reciente de la UE en un asesino en massa.

Lawlessness law como herramienta de elección

La *lawlessness law* tiene un funcionamiento muy complejo y está marcada por un alejamiento radical de los valores fundamentales sobre los cuales se dice que se fundamentan la UE y los estados miembros, en particular el estado de derecho. [23] Funciona sirviéndose de diferentes herramientas, desde desplazar los acuerdos de la UE con implicaciones fundamentadas en derechos humanos fuera del ámbito de la legislación [24] de la UE, hasta crear enormes esquemas de financiación intrusivos, sin rendir cuentas —como lo demuestra el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África- para establecer, proteger y patrocinar la exportación de violaciones de derechos fuera de las fronteras de la Unión Europea, [25] así como desplegar Frontex, una agencia de la UE [26]

por cometer y encubrir delitos, infringir la ley y compartir información vital con sicarios pagados por la UE que persiguen a los pobres de pasaporte en nombre de la UE. [27] La tortura, las devoluciones en caliente y el asesinato de miles de personas inocentes, ya sea directamente o utilizando intermediarios, se producen en una atmósfera de una casi total falta de restitución de cuentas y aparentemente fuera del alcance de la ley de la UE. Es obvio que la UE actúa de común acuerdo con los estados miembros, más que en solitario: sin embargo, aunque parece que la UE y sus estados miembros se necesitan mutuamente para cometer crímenes masivos en las fronteras, no se tiene que olvidar la parte nacional de la historia. [28]

La forma más leve —y constitucionalmente de más alcance— de *lawlessness law* es lo que se podría describir como un acto de desaparición de la UE: como el conejo en el sombrero de copa de un artista de calle, la UE como tal suele desaparecer cuando entra en escena un ciudadano no miembro de la UE. Es el único sistema constitucional “sólo para ciudadanos” del mundo contemporáneo. “No oprimirás al forastero”[29] aparece como el opuesto a los valores fundamentales de la UE. La historia no es nueva en sí misma, pero la intensidad de este “apartheid europeo”, en términos del filósofo francés Étienne Balibar, [30] ha aumentado significativamente desde que J. H. H. Weiler lamentó que se hubieran sembrado las primeras semillas en la UE.[31] La UE simplemente no existe para los no ciudadanos: ni la sagrada libertad de movimientos ni la no discriminación en razón de nacionalidad. Incluso cuando los no ciudadanos se atreven a presentar una denuncia por discriminación racial cuando son víctimas de maltratos humillantes se les recuerda su rango de ciudadanos de tercera categoría: la protección contra la discriminación racial sigue siendo inexistente para los que tienen el pasaporte equivocado.[32] El fruto de la cooperación activa entre los estados miembros y las instituciones —con un énfasis especial en la Comisión y el TJUE, que inician y sellan la *lawlessness*, y garantizan el flujo seguro e irresponsable de fondo— es la *lawlessness law* que determina la condición sin derechos del extranjero en el ordenamiento jurídico de la UE.

La Unión Europea no existe para los no ciudadanos. La protección contra la discriminación racial continúa siendo inexistente para los que tienen el pasaporte equivocado

Y todavía más importante: la *lawlessness law* no es una desviación temporal o inusual de la legislación de la UE; al contrario, es la ley de la UE que funciona de acuerdo con la manera como se ha diseñado, rompiendo intencionadamente los principios básicos de la UE y el derecho internacional y excluyendo, precisamente, de los aspectos más importantes de la ley las personas no blancas que no son ciudadanas de la UE. La UE se encuentra inmersa en una construcción jurídica proactiva hecha a medida de *lawlessness* y arbitrariedad, con la cual asegura que cualquier derecho que se debe al otro, incluyendo la dignidad y no pocas veces la vida misma, se vuelva en la práctica completamente efímero e inservible.

El autor da las gracias a Sarah Ganty por la ayuda en la preparación de este artículo.

REFERENCIAS Y NOTAS

- 1 — El testigo de Mohamed está disponible en la [web de la televisión noruega TV 2](#). El Tribunal General confirmó que Frontex no es responsable de las devoluciones en caliente mortales: causa T-600/21. *WS y Others v. Frontex* ECLI:EU:T:2023:492.
- 2 — N. d. T.: Se ha optado por mantener el concepto original en inglés, *lawlessness law*, dado que el autor explica su significado en el mismo artículo y no existe un término equivalente en catalán.
- 3 — Para una exposición más detallada de este argumento, ver: Kochenov, D.; S. Ganty, S (2023). “EU Lawlessness Law: Europe’s Passport Apartheid from Indifference – to Torture and Killing”. Jean Monnet Working Paper (NYU Law School), núm. 2/2022.
- 4 — Lukina, A. (2023). “The Paradox of Evil Law”, a: Tushnet, M.; Kochenov, D. (eds). *Research Handbook on the Politics of Constitutional Law*. Edward Elgar.
- 5 — Balkin, J. M. (1997). “Agreements with Hell and Other Objects of Our Faith”. *Fordham L Rev*, 65, p. 1703.
- 6 — De Búrca, G. (2015). “Conclusion”. A: Kochenov *et al.* (eds). *Europe’s Justice Deficit?* Hart.
- 7 — “Los representantes de sus gobiernos, y, por consiguiente, ejerciendo colectivamente las competencias de los estados miembros, no están sometidos al control judicial de los tribunales de la Unión”, según el vicepresidente, también se aplica a seguir los claros procedimientos y garantías contra la extralimitación establecidos en el derecho primario, cosa que crea una auténtica cacofonía. Ver: Kochenov, D.; Bárd, P. (2022). “Kirchberg Salami Lost in Bosphorus”. *JCMS*, 60, p. 150.
- 8 — Lenaerts, K. (2020). “New Horizons for the Rule of Law within the EU”. *German LJ*, 21, p 29. Kochenov, D. (2023, próximamente), “Dialogical Rule of Law in the Hands of the Court of Justice: Analysis and Critique”. *CYELS*.
- 9 — Kochenov, D.; Butler, G. (2021). “Independence of the Court of Justice of the European Union: Unchecked Member States Power after the Sharpston Affair”. *ELJ*, 27, p. 292. Como único documento respetable del TJUE en este contexto, ved la orden del juez del 4 de septiembre de 2020 después de valorar las solicitudes de medidas cautelares en el caso *Eleanor Sharpston v Council of the European Union and Representatives of the Governments of the Member States*.
- 10 — Kochenov, D. (2015). “EU Law without the Rule of Law: Is the Veneration of Autonomy Worth It?”. *34 Yearbook of European Law*, p. 74; Eeckhout, P. (2015). “Opinion 2/13 on EU accession to the ECHR and judicial dialogue—autonomy or autarky?”. *Fordham Int’l LJ*, 38, p. 955.

- 11 — Krygier, M. (2016). “Tempering Power”. A: Adams, M., et al. (eds.). *Bridging Idealism and Realism in Constitutionalism and Rule of Law*. Cambridge University Press. En relación con la curiosa posición del Tribunal en la Unión Europea, ver, por ejemplo: Davies, G. (2014). “Legislative Control of the European Court of Justice”. *CMLRev*, 51, p. 1579; Bengoetxea, J. (2010). “Reasoning from Consequences from Luxembourg”. A: Koch, H., et al. (eds). *Europe. The New Legal Realism: Essays in Honour of Hjalte Rasmussen*. Djøf Publishing.
- 12 — El desbordamiento racista afecta a los ciudadanos de la UE: Brito, R. (2022). “From Turkish jail, French woman accuses Greece of «pushback»”. AP News. [Disponible en línea](#). La etnicidad turca de la víctima es una parte importante de la historia que muestra la naturaleza racializada del delito.
- 13 — Las personas con las peores nacionalidades del mundo no tienen derecho a la vida ni en el Mediterráneo ni en su propio país. Kochenov, D. (2023). “The Victims of Citizenship: Feudal Statuses for Sale in the Hypocrisy Republic”. A: Kochenov, D.; Surak, K. (eds). *Residence and Citizenship Sales*. Cambridge.
- 14 — Informe final de OLAF sobre Frontex, causa núm. OC/2021/0451/A1. [Disponible en línea](#). Como resumen del informe, ver: Izuzquiza, L.; Deleja-Hotko, V.; Semsrott, A. (2022). Revealed: The OLAF report on Frontex, *FragDenStaat*, 13 de octubre de 2022. También Urbina, I. (2021). “The secretive prisons that keep migrants out of Europe”. *New Yorker*, 28 de noviembre de 2021.
- 15 — En el 2022, 1.200 vidas sólo en septiembre. Sunderland, J. (2022). “Endless Tragedies in the Mediterranean Sea. Europe’s Commitment to Rescue Would Save Lives”, *Human Rights Watch*, 13 de septiembre de 2022. [Disponible en línea](#). Para más datos, consultar la web de la iniciativa [Missing Migrants Project](#).
- 16 — Ver la conferencia de Ian Urbina con el título “EU Citizenship Apartheid” en el Yale Law School European Law Association el 29 de abril de 2022, en los que habla del poder aéreo de los criminales libios. Se puede recuperar la grabación [en línea](#).
- 17 — En el momento de escribir este artículo, el número de muertos civiles en Ucrania es ligeramente inferior a 10.000 víctimas: más de dos veces menos que el número de personas que han perdido la vida en el Mediterráneo. Fuente: Sommerville, Q. (2023). “Dying by the Dozens Every Day» - Ukrainian Losses Climb. *BBC*, 29 de agosto de 2023. Artículo [disponible en línea](#).
- 18 — Okeowo, A. (2023). “The Crisis of Missing Migrants: What Has Become of the Tens of Thousands of People Who Have Disappeared on Their Way to Europe?”. *New Yorker*, 9 de enero de 2023.
- 19 — Shatz, O.; Branco, J. (2019) *Communication to the Office of the Prosecutor of the International Criminal Court Pursuant to Article 15 of the Rome Statute on EU Migration Policies in the Central Mediterranean and Libya (2014-2019)*. [Disponible en línea](#).
- 20 — Urbina, I. (2021). “The secretive prisons that keep migrants out of Europe”. *New Yorker* (28 de noviembre de 2021).
- 21 — Urbina, I. (2021). “The secretive prisons that keep migrants out of Europe”. *New Yorker* (28 de noviembre de 2021).

- 22 — Lukina, A. (2023). “The Paradox of Evil Law”. A: Tushnet, M.; Kochenov, D. (eds.). *Research Handbook on the Politics of Constitutional Law*. Edward Elgar.
- 23 — Grabowska-Moroz, B.; Kochenov, D. (2022). “The Loss of Face for All Those Concerned: EU Rule of Law in the Context of the «Migration Crisis»”. A: Stoyanova, V.; Smet, S. (eds.), *Migrants’ Rights, Populism and Legal Resilience in Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- 24 — Por ejemplo:
- Arribas, G. F. (2016). “The EU-Turkey Agreement: A Controversial Attempt at Patching up a Major Problem”. *European Papers*, 1(3), p. 1097.
 - Lehner, R. (2018). “The EU-Turkey-«deal»: Legal Challenges and Pitfalls”. *International Migration*, 57(2), p. 176.
 - Kassoti, E.; Carrozzini, A. (2022). “One Instrument in Search of an Author: Revisiting the Authorship and Legal Nature of the EU-Turkey Statement”. A: Kassoti, E.; Idriz, N. (eds.). *The Informalisation of the EU’s External Action in the Field of Migration and Asylum*. Asser Press/Springer, p. 237.
- 25 — Ver:
- Castillejo, C. (2017). “The European Union Trust Fund for Africa: What Implications for Future EU Development Policy?”. Briefing Paper 5/2017 (German Development Institute).
 - Oxfam (2020). “The EU Trust Fund for Africa Trapped between aid policy and migration politics”. *Oxfam Briefing Note*. [Disponible en línea](#).
 - Molinari, C. (2021). “Digging a Moat around Fortress Europe: EU Funding as an Instrument of Exclusion”. A: De Lange, T.; Maas, W.; Schrauwen, A. (eds.). *Money Matters in Migration: Policy, Participation, and Citizenship*. Cambridge University Press.
 - Ver también Urbina en *New Yorker*.
- 26 — Ver:
- Fink, M. (2019). *Frontex and human rights: responsibility in ‘multi-actor situations’ under the ECHR and EU Public Liability Law*. Oxford University Press, p. 3-4. Fink habla extensamente sobre la cuestión de la responsabilidad de la situación multiactor que implica Frontex, más concretamente de las operaciones conjuntas.
 - Mugianu, R. (2016). *Frontex and Non-Refoulement. The International Responsibility of the EU*. Cambridge University Press.
 - Kalkman, J. P. (2021). “FRONTEX: A Literature Review”. *International Migration*, 59(1).
 - Gkliati, M.; Kilpatrick, J. (2021). “Crying Wolf Too Many Times: The Impact of the Emergency Narrative on Transparency in Frontex Joint Operations”. *Utrecht Law Review*, 17(4), p. 57.
 - Consultar también las contribuciones al actual debate en Verfassungsblog sobre Frontex y el estado de derecho, [disponible en línea](#).

27 — Ver:

- Investigación conjunta dirigida por Bellingcat, Lighthouse Reports, Der Spiegel, ARD i TV Asahi: Bellingcat *et al.* (2020). “Frontex at Fault: European Border Force Complicit in «Illegal» Pushbacks”. 23 de octubre de 2020. [Disponible en línea](#).
- Lüdke, S. (2022). “Classified Report Reveals full Extent of Frontex Scandal”. *OLAF*, 29 de julio de 2022.
- Statewatch (2021). “Border surveillance, drones and militarisation of the Mediterranean”. [Disponible en línea](#).
- Sunderland, J.; Pezzani, L. (2022). *EU’s Drone is Another Threat to Migrants and Refugees*. Human Rights Watch. [Disponible en línea](#).
- Rijpma, J.; Vermeulen, M. (2015). “EUROSUR: saving lives or building borders?”. *European Security*, 24(3), p. 454.
- Ver también, como documento imprescindible, el informe final de OLAF sobre Frontex, nota 7.

28 — Los primeros estudios de este tipo ya están publicados. Ver, por ejemplo: : Baranowska, G. (2021). “Pushbacks in Poland: Grounding the Practice in Domestic Law in 2021”. *XLI Polish Yearbook of International Law*.

29 — Éxodo 23:9.

30 — Balibar, É. (2001). *Nous, citoyens d’Europe ? : les frontières, l’État, le peuple*. París: La Découverte, p. 192.

31 — Weiler, J. H. H. (1992). “Thou shalt not oppress a stranger: on the judicial protection of the human rights of non-EC nationals - a critique”. *European Journal of International Law*, 3, p. 651.

32 — Ver:

- Ganty, S.; de Vries, K. (2023). “Non-discrimination in European social security law: exploring safeguards against gender and racial discrimination”. A: Vonk, G.; Pennings, F. (eds.) *Research Handbook on European Social Security Law*. Edward Elgar.
- Ganty, S. (2021). “Silence is not (Always) Golden. A Criticism of the ECJ’s Approach towards Integration Conditions for Family Reunification”. *European Journal of Migration and Law*, 23(2).

**Dimitry V. Kochenov**

Dimitry V. Kochenov es profesor de investigación en el CEU Democracy Institute de Budapest e imparte docencia en el Departamento de Estudios Jurídicos de la CEU en Viena. Su investigación académica se centra en la ciudadanía en el contexto de la evolución de los principios básicos del derecho público contemporáneo, con especial énfasis en el estado de derecho. Su última publicación monográfica -*Citizenship* (MIT Press, 2019)- ha sido reseñada en la *New York Review of Books* y traducida a varios idiomas. Ha realizado estancias de investigación y visitas académicas en todo el mundo, desde Princeton hasta Oxford, Osaka, UNAM México y NYU. También asesora a gobiernos y organizaciones internacionales. Entre sus trabajos coeditados se encuentran, entre otras obras, *Quality of Nationality Index* (Bloomsbury, 2020); *EU Citizenship and Federalism* (Cambridge, 2017); *The Enforcement of EU Law and Values* (Oxford, 2017); *Reinforcing Rule of Law Oversight in the EU* (Cambridge, 2016); *Europe's Justice Deficit?* (Bloomsbury, 2015).